

**Aproximación al Fenómeno de las Familias Afrodescendientes en
Manizales**

Yeimar De Jesús Mosquera

Universidad de Caldas

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Programa en Sociología

Manizales, Colombia

2023

Aproximación al Fenómeno de las Familias Afrodescendientes en Manizales

Yeimar De Jesús Mosquera

Informe de Pasantía presentado como requisito parcial para optar al título de:

Sociólogo

Director.

Profesor. Leonardo Agudelo Jayzks

Universidad de Caldas

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Programa en Sociología

Manizales, Colombia

2023

Agradecimientos

En estos años de academia tuve un número significativo de experiencias (negativas y positivas), con las cuales maduré y aprendí demasiado, en las mismas tuve el apoyo de muchas personas que fueron y han sido pilares fundamentales para mi desarrollo como profesional.

En principio dar gracias a Dios por permitirme llegar hasta este momento; a mi abuela gracias por ser el pilar y columna vertebral de nuestra familia, por ser una mujer fuerte y decidida quién siempre ha apoyado a sus seres queridos, siempre ha procurado estar y ser el apoyo y sustento de mis hermanas y mío, hoy recuerdo con mucha nostalgia aquella frase que me repetía a menudo cuando estaba en el colegio y aún al día de hoy: *“Yeimar, mijo, estudie porque un lápiz pesa menos que una pala”*, esta frase me ayudó a mantenerme de pie en muchos momentos donde sentí que debía renunciar; a mis hermanas (Javiana, Lorena y Adriana) por ser apoyo incondicional y siempre cuidar, proteger y apoyar a su “hermanito”; a mi madre por asumir la responsabilidad de criar unos hijos sin el apoyo de una pareja, por escucharme y darme consejos cuando los necesité; a mis amigos que me salvaron la vida más de una vez sin ellos darse cuenta, a ellos un agradecimiento especial porque se volvieron mi familia en Manizales y siempre tendré presente esto (mi casa siempre será la suya); a todo el equipo de trabajo de la secretaría de las mujeres (en especial a la unidad de asuntos étnicos) por permitirme el desarrollo de mi práctica institucional y por dejarme aprender de ellas y ellos, son personas excelentes y excelentes profesionales, tuve muy buenas experiencias en esta oficina; a mi asesor el profesor Leonardo por la paciencia y la orientación en este proceso; un agradecimiento especial a Patty por estar pendiente de mi proceso académico durante estos años, para ella un fuerte abrazo (gracias por los consejos); a mis compañeros de las residencias *Gabriel Soto Bayona* quienes también han sido un soporte importante para culminar esta etapa, a ellos quiero agradecer por brindarme la

oportunidad de aprender de cada uno a nivel profesional y personal, por permitirme conocer algo de su cultura, su forma de ver el mundo y de apropiarse del mismo, sé que me faltan personas por mencionar pero me faltaría tiempo para mencionarlos a todos, para cada una de las personas que han hecho parte de este proceso infinitas gracias.

Gracias totales.

Resumen

Este informe de pasantía es producto del trabajo de apoyo, como pasante en la Unidad de Asuntos Étnicos de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género en Manizales entre los meses Enero-Julio del presente año –2023–, en el cual se acompañó a la *Unidad* en el fortalecimiento de la caracterización de la comunidad étnica en la ciudad –esto como objetivo principal de la *Unidad*–, y acompañando diferentes escenarios que se estaban gestando, y proyectando desde la U.A.E, para la ciudad de Manizales; En este proceso surgió una inquietud al ver la poca información que había para este periodo sobre las comunidades étnicas en Manizales, y pensar que dentro de este vacío de información, la cuestión acerca de la identidad cultural y las prácticas de las comunidades étnicas fuera de su territorio, no responden al lugar en que se habita, sino, a sus usos y costumbres ancestrales; de acuerdo con lo anterior surgió una inquietud sobre analizar el concepto de *familia* que desde las comunidades afrodescendientes, trae esta comunidad en su *ethos* a la ciudad de Manizales. Este informe está compuesto por tres momentos en los cuales se condensa, la información institucional y jurídica, donde surgen a nivel nacional las *cuestiones étnicas*; posteriormente la información de la pasantía, y el ejercicio de práctica institucional donde estuve como pasante y, finalmente una construcción analítica a partir del concepto de familia en la comunidad afrodescendiente.

Palabras clave: *Sociología, afrodescendientes, comunidades étnicas, cultura, familia, familia afrodescendiente.*

Abstract

This internship report is the product of support work, as an intern in the Ethnic Affairs Unit of the Secretariat of Women and Gender Equality in Manizales between the months of January-July of this year –2023–, in which he accompanied the *Unit* in strengthening the characterization of the ethnic community in the city – this as the main objective of the *Unit* –, and accompanying different scenarios that were being developed, and projected from the U.A.E, for the city of Manizales; In this process, a concern arose when seeing how little information there was for this period about the ethnic communities in Manizales, and thinking that within this void of information, the question about the cultural identity and practices of the ethnic communities outside their territory, do not respond to the place where one lives, but rather to their ancestral uses and customs; In accordance with the above, a concern arose about analyzing the concept of *family* that, from Afro-descendant communities, this community brings in its *ethos* to the city of Manizales. This report is made up of three moments in which the institutional and legal information is condensed, where *ethnic issues* arise at the national level; later the information about the internship, and the institutional practice exercise where I was an intern and, finally, an analytical construction based on the concept of family in the Afro-descendant community.

Keywords: *Sociology, Afro-descendants, ethnic communities, culture, family, Afro-descendant family.*

Tabla de contenido

<i>Introducción</i>	1
<i>Un avance Institucional, La Creación de la Unidad de Asuntos Étnicos en Manizales</i>	7
La Necesidad de un Enfoque Diferencial	7
Un Acercamiento Normativo	12
La Unidad de Asuntos Étnicos de Manizales	17
<i>Hacia la Caracterización de la Comunidad Étnica en Manizales</i>	21
La Práctica Sociológica en la Unidad de Asuntos Étnicos de Manizales	21
<i>Un aporte Sociológico al Concepto de Familia de la Comunidad Afrodescendiente fuera de su Territorio</i>	41
El Concepto de Familia en la Comunidad Afrodescendiente	41
<i>Conclusiones Generales</i>	50
<i>Bibliografía</i>	52
<i>Tabla de Figuras</i>	56
<i>Anexos</i>	57
Anexo # 1. Propuesta de la ficha de caracterización poblacional sobre la población étnica en Manizales:	57
Anexo No. 2, Anteproyecto.	62

Introducción

En el proceso Institucional de la pasantía en la U.A.E¹ se desarrollaron actividades, con miras al fortalecimiento del proceso de caracterización de la Comunidad Étnica en Manizales, en donde además se acompañaron otros procesos de intervención, socialización y proyección con las comunidades étnicas de la ciudad, lo que implicó, un proceso práctico y de análisis en el cual se halló la necesidad de investigación, y caracterización de los datos de la población étnica en la ciudad. Sumado a ello se identificó la necesidad de abordar el concepto de familia en una de las comunidades étnicas objeto de la U.A.E, de la SMEG², esta es, en la comunidad afrodescendiente.

La concepción de familia en las comunidades afrodescendientes ha sido un concepto poco explorado, esto ha tenido como consecuencia que no se tenga un concepto claro que pueda definir las distintas clasificaciones que se dan dentro de esta comunidad, estas se diferencian a las establecidas tanto jurídicamente como socialmente. Así mismo, se observan algunos factores como la migración, salida de sus territorios y la influencia, de otras culturas que han ido permeando las mismas. Dicho lo anterior me remito al comportamiento cultural de la comunidad afrodescendiente en cuanto a sus tradiciones y formas de ver la familia –véase tercer capítulo–, pues si bien es claro, en la comunidad mestiza dar un plato de comida a un vecino o a un amigo que ha estado la mayor parte de sus vidas dentro de este núcleo, es considerado parte de la familia, pero no de la familia como tal, a diferencia de la comunidad afrodescendiente estos son y serán de la familia siempre; ya que para los afro, la familia es constituida cuando se ayudan

¹ Unidad de Asuntos Étnicos.

² Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.

mutuamente por un periodo largo de sus vidas. Además de ello, no solo se considera familia a la persona que ayuda al otro, sino también, el núcleo familiar que residen con él.

La llegada a otros territorios como Manizales, considerada como una –ciudad conservadora–, ha puesto en cierto conflicto las *familias afrodescendientes*, ya que, muchas de estas están conformadas por una sola figura materna o paterna y esto no es bien visto por algunos de los habitantes de la ciudad, es esta una de las razones que se puede evidenciar en cuanto a las tantas diferencias que se encuentran dentro del marco de las familias. Veamos algunos conceptos de familia.

Acercándonos al concepto de familia vemos que, Ramotuana y Amone-P’Olak (2020) abordan el concepto de familia, sus tipificaciones y cambios desde una perspectiva amplia, incluyendo tipos, estructuras y configuraciones familiares. Como resultado clasifican las familias en: 1) *familias nucleares*, entendidas como aquellas familias formadas por dos padres biológicos y sus hijos, que viven juntos; 2) *familias monoparentales*, definidas como familias formadas por un solo padre y sus hijos, que viven juntos; 3) *familias extendidas*, descritas como aquellas familias que incluyen a parientes que no son padres o hijos, que viven juntos; y 4), las *familias ensambladas*, que son las familias formadas por la unión de dos familias monoparentales (Ramotuana y Amone-P’Olak, 2020).

Como resultado de la alteración del estado tradicional de la familia, se han dado cambios en las relaciones de poder, roles de género e identidad cultural. La familia nuclear, por ejemplo, ha perdido importancia consecuencia de los divorcios, la participación femenina en el campo laboral y los nuevos valores sociales. En concordancia, los citados autores se centraron en las implicaciones de estos cambios, identificando que la estructura familiar monoparental y la

extendida pueden proporcionar apoyo social y emocional, derivar la falta de recursos y la presencia de conflictos, además de propiciar oportunidades para el desarrollo y crecimiento de la juventud adulta (Ramotuana y Amone-P'Olak, 2020). Por su parte, Reyes (2021), define la familia como un grupo de personas que comparten un hogar y están unidas por lazos de parentesco, afinidad o adopción, clasificándolas en *nuclear*, *monoparental*, *ensamblada* y *extendida*. Posteriormente, el autor analiza la relación entre la estructura de cada tipo de familia y la pobreza, concluyendo que, las familias extendidas tienen menos probabilidad de vivir en pobreza que las nucleares y monoparentales, mientras que las familias ensambladas se hayan en similitud de condiciones que las monoparentales. La razón de estas diferencias recae en la capacidad que pueden tener las familias extendidas para acumular más recursos económicos, cubrir gastos básicos y proporcionar apoyo emocional.

En consenso con Ramotuana y Amone-P'Olak (2020), para Reyes (2021), las relaciones de poder de las familias nucleares suelen ser más igualitarias entre padres e hijos, sin embargo, están marcadas por dinámicas jerárquicas en las que los padres son las figuras de autoridad; estos últimos son proveedores económicos y cuidadores principales de los hijos. En el caso de las familias monoparentales, las relaciones de poder son jerárquicas, siendo el padre o madre cabeza de familia el dictador, no obstante, hay casos en que la jerarquía es flexible y les permiten a los hijos participar en la toma de decisiones familiares, dadas las responsabilidades en el hogar que adquieren al carecer de una figura paterna/materna.

Las relaciones de poder en las familias extendidas pueden ser más complejas y fluidas consecuencia la vinculación de más personas en la crianza de los hijos y la distribución de roles. Por ejemplo, en algunos casos los abuelos o tíos tienen mayor participación en la toma de decisiones, mientras que en otros casos son los hijos mayores quienes adquieren esta participación

(Reyes, 2021). Por último, en las familias ensambladas las relaciones de poder pueden ser desafiantes, en respuesta a la necesidad de negociar las relaciones de poder entre padres, hijos biológicos e hijos adoptivos. En general, estas relaciones varían en función del tipo de familia, cultura y circunstancias espaciotemporales, llegando a presentar cambios en las dinámicas internas de poder (Reyes, 2021).

Los autores, Walsh, McNamee y Seymour (2020) reconocen que las definiciones tradicionales de familia son demasiado restrictivas y no reflejan la diversidad de las familias modernas. A la luz de esto, presentan cuatro tipos de familia (*nuclear, extendida, monoparental, ensamblada*) y agregan una quinta, la *familia homoparental*, entendida como aquella formada por dos personas del mismo sexo que están casadas o viven juntas.

Esta diversidad estructural y de forma familiar dificulta el establecimiento de una clasificación única y válida para todas las culturas y contextos, haciendo de la flexibilidad conceptual y la predisposición al surgimiento de nuevos tipos de familia, una necesidad. Para Walsh, McNamee y Seymour (2020), las relaciones de poder dentro de las familias pueden ser formales o informales, y estar basadas en género, edad, nivel de educación o posición económica, siendo su examen el medio propicio para lograr comprender su funcionamiento y las repercusiones que las dinámicas familiares tienen sobre el bienestar de sus miembros (P.78).

Las ideas de Reyes (2021) compaginan con Walsh, McNamee y Seymour (2020), para estos autores la tipología familiar puede influir en la creación de factores protectores. Por ejemplo, las familias nucleares pueden tener una mayor cantidad de recursos para proporcionar un entorno seguro y saludable, sin embargo, su tipología no es un factor determinante del bienestar familiar, aquí se deben considerar su capacidad para mantener o crear relaciones interpersonales de calidad,

el apoyo mutuo entre sus integrantes y los procesos de gestión para el logro de una mejor condición económica.

Cuando las familias emigran pueden experimentar cambios y transformaciones que afectan su estructura, relaciones y roles individuales, por ello es necesario considerar el contexto cultural y social en el que se produce la migración para comprender cómo los cambios suscitados las afectan (Walsh, McNamee, y Seymour, 2020).

Gouveia, Magalhães y Pinto (2021), amplían el panorama e incluye dos tipologías de familia adicionales. Describen en primera instancia a la *familia de acogida tradicional*, definida como aquella que acoge a un niño o niña en su hogar durante un período de tiempo limitado, con el objetivo de proporcionarle un entorno familiar seguro y estable, diferenciándola de la *familia de acogida de larga duración*, entendida como aquella familia en la que se acoge a un niño o niña durante un período de tiempo prolongado, con el objetivo de proporcionarle un hogar permanente. Sumado a estos dos tipos de familia, los autores reconocen la existencia de otras modalidades de acogimiento familiar, entre ellas el acogimiento de urgencia, el acogimiento compartido y el acogimiento de urgencia especializado. Esta estructura familiar es un tipo de atención residencial proporcionado a los niños que no pueden vivir con sus familias biológicas, buscando siempre permitirles desarrollar su potencial y alcanzar su máximo nivel de bienestar.

Bell y Romano (2017), también abordan el concepto de *familia de acogida*, definiéndola como aquellas familias que reciben a niños del sistema de protección infantil para proporcionarles un hogar temporal. A esto adicionan el concepto *familia de parentesco*, también denominadas *familias extendidas*, describiéndolas como aquellas familias relacionadas con los niños que reciben cuidado de crianza. Con esto, los autores refuerzan las ideas de Walsh, McNamee y Seymour

(2020), mostrando la necesidad de ampliar las investigaciones sobre los tipos de familia y sus variaciones estructurales en las diferentes culturas.

Respecto a las relaciones de poder, los autores mencionan que estas pueden ser más asimétricas en el caso de las familias de acogida, dada la condición de vulnerabilidad a la que se encuentran sometidos los niños, mientras que, en las familias de parentesco, las relaciones de poder están menos marcadas dada la relación sanguínea entre los niños y sus cuidadores. Estas diferencias y dinámicas de poder pueden influir en la creación de factores protectores para el núcleo familiar, ofreciendo como resultados ambientes emocionalmente más estables. Como resultado adverso se pueden dar alteraciones en los roles familiares tradicionales, siendo la dificultad para cumplir con las expectativas sociales de los roles de género una de estas.

Si bien estas definiciones hacen parte de una orientación analítica al concepto de *familia* y al avance analítico e investigativo sobre el concepto de *familia en la comunidad afrodescendiente*, no dejamos de lado la importancia de las demás comunidades étnicas, las cuales son el foco principal de investigación e intervención de la U.A.E., institución en la cual desarrollé mi pasantía institucional.

Un avance Institucional, La Creación de la Unidad de Asuntos Étnicos en Manizales

Hablar de las relaciones interétnicas en Colombia a través de la historia es hablar de un diálogo entre sordos donde la diferencia ha sido considerada como una desventaja, un obstáculo para el progreso y el desarrollo. Más que tolerancia, el problema se resume en una palabra: Desconocimiento.

(Beatriz Eugenia Sánchez)

La Necesidad de un Enfoque Diferencial³

En el territorio nacional, se ha hecho un despliegue burocrático e institucional en la procura de crear Unidades, Directorios, Oficinas, entre otras figuras administrativas con miras en la construcción de lineamientos estratégicos, políticas públicas, desarrollo investigativo, acompañamiento y orientación a las comunidades étnicas fuera de su territorio. Las administraciones locales de las alcaldías y las gobernaciones han emprendido esta labor buscando cumplir con los mandatos normativos nacionales que ha determinado los caminos que deben encaminar las administraciones locales.

³ Los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes son víctimas de violaciones sistemáticas de sus derechos individuales y colectivos, y se constituyen en una población altamente vulnerable al desplazamiento. El 8% del total de la población internamente desplazada del país pertenece a grupos indígenas, y el 11% a comunidades afrocolombianas. Con el propósito de apoyar al Estado Colombiano y a las autoridades étnicas en la construcción conjunta de una política pública con enfoque diferencial étnico que garantice los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas en todas las fases del ciclo de desplazamiento, a oficina del ACNUR en Colombia formuló durante el año 2005 la Estrategia de Transversalización y Protección de la Diversidad en el marco del Enfoque Diferencial. Esta Estrategia promueve: i) La aplicación y consolidación de un marco legislativo en el nivel local y nacional, que responda a las necesidades específicas de protección de los pueblos indígenas y las comunidades afro colombianas; ii) el desarrollo de planes de acción institucional y local para hacer operativas las guías nacionales de atención diferencial en la búsqueda de soluciones duraderas; iii) el fortalecimiento de respuestas coordinadas y unificadas al desplazamiento interno por parte de las autoridades étnicas nacionales, regionales y locales; iv) El fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control del Ministerio Público y las autoridades étnicas al desarrollo del enfoque diferencial en la política pública (ACNUR-COLBO, 2005); además de lo condensado en el informe del DNP, titulado: *Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales*, allí está condensado todo lo que tiene que ver respecto del *Enfoque Diferencial* para con las Comunidades Étnicas (Departamento Nacional de Planeación, 2016). EL enfoque diferencial no debe tan solo responder al tratamiento frente a los actos victimizantes de la comunidad étnica, sino también a su reconocimiento sin necesidad de que sea una respuesta a procesos producto de hechos victimizantes de la guerra, sino que sean de reconocimiento de su realidad y diversidad cultural.

Las intenciones de estas figuras institucionales es atender desde el enfoque diferencial a las comunidades étnicas que están en las diferentes ciudades y municipios del país por fuera de su territorio o comunidad. La población víctima del conflicto armado interno –la guerra en Colombia– ha provocado un sinnúmero de desplazamientos forzosos de personas que pertenecen a las comunidades étnicas. Según el boletín poblacional de la Población Víctima del Conflicto Armado, para el año 2020,

El 5,7% de la población víctima identificada en SISPRO⁴ pertenece a un grupo étnico. De estos, el 54,7% es indígena, el 44,6% como negro, mulato afrocolombiano o afrodescendiente, el 0,05% como palenquero, el 0,1% como raizal y el 0,5% perteneciente a la comunidad Rrom (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022, pág. 5).

La guerra en Colombia, se ha dado históricamente en las regiones apartadas de los grandes centros económicos del país, afectando a las comunidades en sus territorios, provocando incluso desplazamientos de comunidades completas, asesinatos, desapariciones y amedrantamientos contra los territorios que han sido golpeados por la inclemencia de la guerra⁵. Según Nathalia Romero Figueroa, directora de Registro y gestión de información de la Unidad para las Víctimas, en un informe de Datos para la Paz, en abril de 2023, mencionaba qué:

(...) el conflicto ha afectado especialmente a los pueblos étnicos, (...) la mayoría de los eventos del conflicto se han localizado en la región pacífica, el noreste y bajo Cauca antioqueño, Putumayo, pie de monte amazónico, Arauca, y Norte de Santander, [de las

⁴ Sistema Integral de Información de la Protección Social.

⁵ Es pertinente mencionar, que estas zonas y territorios no son marginales, sino que son territorios abandonados por el Estado y realmente estratégicos para el desarrollo del *capital*, aunque la guerra se ha desarrollado lejos de los grandes centros económicos y políticos del país, no es mera casualidad histórica, sino que es un hecho real, la guerra por el control territorial para el desarrollo de grandes proyectos, recursos etc.

más de 9.400.000 millones de víctimas reconocidas] (...) casi un 20% de estas tiene un reconocimiento en alguna comunidad étnica (18,9%) (...) lo que además representa un 27,3 % de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, Indígenas y Rrom del país (Unidad Para las Víctimas, 2023).

Estas comunidades además siguen sufriendo una violencia sistemática, de hecho, las estimaciones hechas en Datos para la Paz, dice que, el 43% de los desplazamientos masivos que se han hecho entre 2016 y febrero del 2023 se han concentrado en 10 municipios del pacífico y el 89% de estos han afectado a poblaciones étnicas.

La pertinencia de reconocer el impacto que ha tenido la guerra sobre las prácticas, y costumbres de las comunidades étnicas no pueden quedarse reducidas a tan sólo el reconocimiento de las realidades que han sufrido las comunidades en sus territorios, sino también que debe propenderse en hacer una lectura a fondo sobre las realidades de estas comunidades por fuera de sus territorios, y que más que la exposición de tan sólo las cifras que deja la guerra, sirvan estas de bases para la construcción de estrategias que permitan que las comunidades desarrollen sus cotidianidades con dignidad, sin distingo cultural que haga que se les discrimine por su razón de ser o pertenecer a las comunidades mencionadas. La discriminación con las personas pertenecientes a la comunidad afrodescendiente responde a diversos factores los cuales han tenido una relación directa con el concepto de raza (Zuluaga Diaz, 2015, págs. 312-313).

No solo debe responder la institucionalidad hacia los paliativos sobre los agravios o violaciones sobre los derechos culturales y de creencias de las comunidades. O como necesidad de respuesta frente a las consecuencias que la guerra ha dejado sobre las comunidades, sino que debe ser una política integral institucional que permita el trabajo con las comunidades étnicas desde un enfoque diferencial, inclusive segmentado y sectorizado de las mismas comunidades;

pues aunque hablar de las comunidades étnicas es pertinente e importante desde el reconocimiento institucional, también somos conscientes que entre las mismas has diferencias importantes, que, desde estas unidades administrativas se deben tener presentes, pues las mismas comunidades mencionadas no comparten idiosincrasias y cosmogonías; lo que hace más relevante, necesario y urgente el trabajo con enfoque diferencial en las comunidades, y a su vez, lo que requiere de un compromiso institucional, no sólo discursivo y mediático, sino también presupuestal.

Para el año 2009, en seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional se emite el auto 004 de 2009 en donde se demarcan los siguientes puntos a tener en cuenta y resolver de manera oportuna:

(...) Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04, (...) Riesgo de exterminio de pueblos indígenas por desplazamiento o muerte natural o violenta de sus integrantes, (...) Afectación diferencial de los pueblos indígenas (...) Respuesta estatal a la situación de los pueblos indígenas en Colombia (Corte Constitucional de Colombia, 2009).

Para ese mismo año la corte emitió otro auto –005/09–, en dónde se instaba al cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia mencionada, pero en este caso haciendo énfasis en la necesidad de fijar un tratamiento y enfoque diferencial sobre la población afrodescendiente, en este auto La Corte instaba a la,

(...) Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04, (...) Enfoque diferencial de la diversidad de

desplazados afrodescendientes, (...) Competencia para hacer seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025/04, (...) Fundamentos constitucionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario de las comunidades afrodescendientes como sujetos de especial protección (Corte Constitucional de Colombia, 2009).

Sumado a ello, se resaltaba en los documentos la precariedad en la información para la caracterización de estas comunidades, de allí los llamados de la corte para la caracterización de estas comunidades, y más aun de la caracterización de su población afectada, que se ha visto golpeada por la guerra en Colombia.

Las miradas de las necesidades de caracterizar las comunidades étnicas han estado atravesadas por la guerra y sus consecuencias; sin embargo, esto debe ir más allá, no sólo de una reacción frente a las inclemencias de la guerra en las comunidades, sino de su libre desplazamiento y asentamientos en otros territorios del país.

La resistencia y la constante movilización de las comunidades ha permitido que poco a poco las voces de las comunidades no sólo sean reconocidas, sino también que sean ciudadanos activos desde su concepción cultural, es decir, desde su pertenencia étnica.

En el marco de la guerra en Colombia se gestó el proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y Las FARC-EP, que duró –oficialmente 4 años: 2012-2016–, evento que generó espacios de participación para las comunidades en la construcción de los acuerdos que allí se estaban negociando entre las partes; cabe mencionar, que más allá de la situación actual de los mismos y de las partes encontradas en la mesa de la Habana, la participación de las comunidades étnicas y el llamado de la sociedad civil a que se tuvieran en cuenta, marcó un hito importante en la historia del país.

La resistencia y la organización social de las comunidades étnicas permitieron que dentro del acuerdo se gestara un Capítulo Étnico,

El logro obtenido con la incorporación de un Capítulo Étnico en el Acuerdo de Paz no fue resultado de las partes en conflicto sino del activismo social y político de los líderes indígenas y las comunidades afrocolombianas, basado en la reivindicación de sus derechos propios, cosmovisiones y distintas formas de ver la realidad. (Procuraduría General de la Nación, 2021, pág. 610).

De esta manera aparecía un grupo de personas que, aunque no eran actores directos de la guerra en Colombia, sí eran parte de esta, pues estas comunidades habían sufrido y padecido los embates de la guerra desde sus inicios en los años cincuenta.⁶ En las consideraciones del acuerdo final en el Capítulo Étnico se resalta los siguiente:

(...) el Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen que los pueblos étnicos han contribuido (...) al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones (FARC-EP & Gobierno Nacional, 2016, pág. 206).

Ahora bien, no es que dependiera únicamente de estos contextos el reconocimiento de las comunidades étnicas en el territorio nacional; previo a lo mencionado anteriormente –el proceso

⁶ Es menester aclarar que, si bien la guerra en Colombia puede datarse de muchos años atrás, aquí nos referimos a la guerra entre FARC-EP y Estado colombiano; sin desconocer a su vez otros grupos armados que han machado de sangre también las comunidades étnicas, tanto organizaciones contra estatales, es decir, subversivas, como paraestatales.

de paz— ya estaba dentro del marco jurídico nacional el reconocimiento a la diversidad cultural que contemplan las comunidades étnicas, y también al mismo proceso de reconocimiento dentro de los territorios que históricamente han habitado.

Un Acercamiento Normativo

Hagamos un paneo necesario sobre las formas en que se concebían a las comunidades étnicas previas a la Constitución Política de 1991, y lo que permitió el reconocimiento de estas comunidades y sus integrantes como sujetos de derecho. Recordemos que se les llamaba *salvajes e incapaces relativos*. Además del reconocimiento como sujetos de derechos también se les reconocía como actores políticos. De allí que pudiesen participar en el Congreso de la República, que crearan formas de autogobierno reconocidas por el Estado, la autonomía de sus autoridades tradicionales, y la relación con el territorio sean reconocidos a partir de la Constitución Política de 1991 (Gallego, 2007).

Recordemos que la Constitución de 1886 consistía en un proyecto de *colombianización* en el cual se pretendía la creación de un sujeto único, con una sola lengua: la española, y una sola religión: la religión católica; una especie de identidad nacional homogénea. Recordemos lo contemplado en la Ley 89 de 1890 por “(...) la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada” (Congreso de la República de Colombia, 1890).

Aun cuando los avances fueron importantes sólo hasta 1996 se declararían inconstitucionales los artículos que tratarían así a las comunidades étnicas por estos años, fue entonces la Sentencia C-139 de 1996 de la que además fuese magistrado Carlos Gaviria Díaz, en la cual se construirían las bases jurídicas del reconocimiento étnico, y del tratamiento como sujetos de derecho como quedó estipulado en la Carta Magna de 1991.

Los grupos étnicos, calificados hace un siglo como "salvajes", son considerados por la Constitución actual como comunidades culturales diferentes y las personas que las constituyen, en consecuencia, tratadas como portadoras de otros valores, con otras metas y otras ilusiones que las tradicionalmente sacralizadas con el sello de occidente. No son ya candidatos a sufrir el proceso benévolo de reducción a la cultura y a la civilización, sino sujetos culturales plenos, en función de la humanidad que encarnan, con derecho a vivir a tono con sus creencias y a perseguir las metas que juzgan plausibles, dentro del marco ético mínimo que la propia Constitución señala (Corte Constitucional de Colombia, 1996).

La apertura que permitió la legislación y todo el contexto social en el que surgiese la Constitución del 91, permitió una serie de consideraciones y legislaciones que avizoraban un panorama de inclusión y oportunidades para las comunidades étnicas en el país a partir de su reconocimiento, pero, el decreto y la ley no aseguran su ejecución burocrática y menos aún que el carácter cultural de las personas muten de acuerdo a los postulados que las normas demandan, sabemos que los cambios culturales y de carácter cultural en los sujetos no cambian al mismo ritmo o temporalidad que lo hacen los códigos o las normativas que rigen el actuar institucional y por último el actuar de la misma sociedad civil.

Dentro de la Constitución Política hay una serie de artículos que amparan el reconocimiento de las comunidades étnicas no sólo como sujetos de derecho, sino también como actores políticos dentro del Estado.

Lo siguiente contemplan los derechos étnicos en Colombia desde el marco normativo de la Constitución Política de 1991. Desde el *artículo #1* de la Constitución se reconoce que Colombia es un país con "(...) autonomía de sus entidades territoriales, [que es además]

democrática, participativa y pluralista”, lo que implica que en Colombia un principio fundamental Constitucional es el Pluralismo. A sí mismo el *artículo # 7* estipula que: “(...) El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”; el *artículo #8* por su parte consagra que es obligación del Estado: “(...) y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”; el *artículo # 10* determina que, “(...) El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”, desde el *artículo # 13*, se establece el principio y derecho a la igualdad en sentido material,

(...) Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación, (...) El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, pág. 3).

Esto incluye a las comunidades étnicas, por lo que el marco jurídico institucional y administrativo del Estado debe propender por la mejora en las condiciones que permitieran el desarrollo de estos derechos, libertades y oportunidades de las comunidades étnicas en el país. El *artículo # 70* destaca, la cultura como fundamento de la nacionalidad colombiana y el reconocimiento a la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país, “(...) La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país”. Y a su vez en el *artículo # 72* subraya la protección del Estado del “(...) patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, págs. 22-23).

En lo que respecta de las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, el principal referente legal es la Ley 70 de 1993, en la cual, se reglamenta La Propiedad Colectiva del Pueblo Negro (Congreso de la República, 1993). Según la Comisión de la Verdad en 2020 manifestaba que,

De la Ley 70 o Ley de las Comunidades Negras se desprendió el Decreto 1745 de 1995, por el cual se adoptó el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las “tierras de las comunidades negras”.

La importancia de estos avances son ampliamente reconocidos por las comunidades negras. Elizabeth Moreno, representante de Asociación Campesina del San Juan, asegura que: “La Ley 70 de 1993 ha sido un instrumento fundamental que ha brindado las herramientas necesarias para que el pueblo negro pueda defender su derecho a la vida y al territorio”.

Según el Ministerio del Interior, en Colombia se encuentran tituladas a comunidades afrodescendientes más de 5,6 millones de hectáreas de territorios ancestrales y tradicionales. El 95,3% de esos títulos se otorgaron en la región del Pacífico, y el restante en las regiones Andina, Amazonía, Orinoquia, Caribe e Insular. Ante este mismo ministerio se han registrado un total de 298 Consejos Comunitarios, distribuidos en 17 departamentos: Chocó (82), Valle del Cauca (55), Nariño (49), Cauca (28), Antioquia (17), Putumayo (15) y Bolívar (11), zonas donde el conflicto armado ha dejado millones de víctimas y la mayoría de su población vive con necesidades básicas insatisfechas (Comisión de la Verdad, 2020).

El reconocimiento jurídico y social permitió un avance importante, sin embargo, la realidad de las comunidades étnicas en el país, aun requieren de avances más profundos. No solamente de unidades o directorios que respondan a las cicatrices del conflicto o a las heridas abiertas en los territorios donde aún las comunidades sufren la guerra, sino también la necesidad de hacer las caracterizaciones en los territorios del país que permitan conocer la realidad de las comunidades étnicas, en dónde están, cuántos son, a qué se dedican, entre otros aspectos socioeconómicos que permitan la construcción de políticas públicas fundamentadas en investigaciones sobre caracterizaciones sociodemográficas de las comunidades étnicas por fuera de su territorio.

En el 2019 se adopta desde la Unidad para las Víctimas la Resolución 1383 de 2019, a partir de la cual se reglamenta las reparaciones colectivas frente a las comunidades étnicas, como respuesta a lo expresado anteriormente sobre la violencia masiva y sistemática contra las comunidades étnicas en los territorios. Para lo cual se le designaron facultades y tareas específicas a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas (Unidad para las Víctimas, 2019).

La Unidad de Asuntos Étnicos de Manizales

La Unidad de Asuntos Étnicos en Manizales aparece como una necesidad latente frente al subregistro de información sobre una parte de la población importante que llega a la ciudad a estudiar o para asentarse y desarrollar su vida cotidiana dentro de la misma. Por la naturaleza misma de la ciudad, por sus universidades, hay una población importante de diferentes municipios del país que tienen como destino de estudios o trabajo la ciudad.

Para el año 2021, en una sesión virtual del Concejo de Manizales se aprobó la creación de tres Unidades de la Alcaldía de Manizales: la Unidad de Asuntos Étnicos, Transparencia y Gobierno Abierto; se manifestó en esta sesión del consejo, que la Unidad de Asuntos Étnico, (...) promoverá el ejercicio de los derechos de estos grupos poblacionales, formulando rutas de acceso, (...) “El propósito es diseñar e implementar una política para reconocer y defender los derechos de las personas de origen étnico que habiten en la ciudad, tendiente a mejorar la calidad de vida y fomentar la igualdad étnica y racial” (La Patria, 2021).

La U.A.E, pertenece desde sus inicios a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género; en su accionar y proyecciones se mencionaba que la U.A.E, tendría –entre otras–, las siguientes tareas, “(...) asesorar, elaborar y proponer la formulación de la política pública en beneficio de los grupos étnicos en el marco de la defensa, apoyo, fortalecimiento y consolidación de sus derechos”. Las funciones de la U.A.E, son:

1. Desarrollar los principios contemplados en la Constitución Política, que permitan generar espacios de respeto a la diferencia, que reconoce la conformación social del territorio pluriétnico y como proyecto de construcción colectiva.
2. Asesorar, elaborar y proponer la formulación de la política pública en beneficio de los grupos étnicos en el marco de la defensa, apoyo, fortalecimiento y consolidación de sus derechos étnicos y socioculturales dentro de la ciudad.
3. Coordinar acciones articuladas entre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y las demás secretarías, para juntos formular políticas públicas con enfoque étnico orientadas al reconocimiento, protección y desarrollo de la diversidad étnica y cultural para dichas comunidades, velando por su integridad y promoviendo el ejercicio de sus derechos, tanto individuales como colectivos.

4. Formar a los ciudadanos en el conocimiento, la aplicación y la defensa de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los grupos étnicos.
5. Llevar el registro de los censos de población perteneciente a los grupos étnicos.
6. Diseñar y ejecutar programas y proyectos de fortalecimiento de los procesos organizacionales y socioculturales.
7. Desarrollar procesos de fortalecimiento institucional de los grupos étnicos.
8. Formular estrategias que permitan desarrollar una democracia participativa que incluya todas las prácticas sociales y culturales en la construcción de identidad y de equidad frente al desarrollo municipal.
9. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
10. Realizar actividades de capacitación, asesoría y asistencia técnica en normativa y en procesos de desarrollo económico y social a los grupos étnicos.
11. Gestionar y distribuir debidamente los recursos asignados para población étnica, según dictamen nacional.
12. Realizar las demás funciones que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial. (Gómez, 2021).

Son varios los avances que ha tenido la Unidad de Asuntos Étnicos desde ese entonces, y es en este espacio donde durante el primer periodo del presente año se desarrolla las actividades que correspondieron a la pasantía institucional que se realizó en convenio con el programa de Sociología de la Universidad de Caldas.

Para el año 2022 se adelantó una solicitud ante la Presidencia de la República en donde se tocaban temas sobre la ciudad de Manizales, que tenían que ver con la educación superior, el

fortalecimiento de la educación básica y media, la inclusión social y la diversidad, cultura y deporte, empleo, entre otros; en lo que respecta a la diversidad étnica en la ciudad se manifestaba cinco puntos importantes que aún están en desarrollo en la ciudad, a saber, los puntos son:

(...) Realizar una caracterización completa con enfoque diferencial y urgente en el municipio, (...) Que la administración por parte de la unidad de asuntos étnicos tome la rienda de dichos temas de manera inmediata, (...) Que la unidad de asuntos étnicos sea dirigida por la persona que sugiere la misma organización NARP de la ciudad, [Y], (...) Que se implemente la etnoeducación en los colegios de la ciudad de Manizales (Ministerio de Educación Nacional, 2022, págs. 7-8).

Estos puntos son fundamentales para el desarrollo de estrategias y políticas que permitan que las personas pertenecientes a las comunidades étnicas puedan convivir de una mejor manera por fuera de su territorio, en este caso, en la ciudad de Manizales. La necesidad de que estas estrategias y puntos sean desarrollados a profundidad, responden a la necesidad imperante e histórica de hacerle frente al reconocimiento de derechos de las comunidades, no sólo en sus territorios, sino también por fuera de estos; porque finalmente no son miembros de Estados por fuera de la jurisdicción colombiana y como ciudadanos del Estado de derecho, merecen el reconocimiento dentro de todo el territorio colombiano, no tan sólo en sus comunidades.

En una entrevista que se le hacía al director de la Dirección de Asuntos Étnicos de la URT, para el periódico El Espectador, resaltaba al gobierno actual, y su compromiso con las comunidades étnicas, pero a su vez también anotaba la necesidad de que las administraciones regionales, avancen en consolidar estrategias fuertes para trabajar con las comunidades étnicas.

(...) Este gobierno ha permitido incrementar el recurso para lo étnico y eso representa poder llegar a los territorios y por eso los procesos de restitución étnica van lentos porque

se requiere de otro tipo de caracterizaciones y se requiere de más tiempo, recursos y de un equipo técnico que avance. Se necesitan cambios administrativos para agilizar nuestra llegada a los territorios y avanzar (Rodríguez, 2023).

Sobre la pertinencia de estos cambios administrativos y sobre el compromiso que debe asumir la institucionalidad para viabilizar equipos técnicos, y profesionales; al igual que presupuesto para construir las estrategias que ayuden a generar políticas regionales con enfoque diferencial para las comunidades étnicas es una necesidad latente, y es algo de lo que hablaremos más adelante.

Hacia la Caracterización de la Comunidad Étnica en Manizales

La Práctica Sociológica en la Unidad de Asuntos Étnicos de Manizales⁷

En el marco de los procesos inter-institucionales que la Universidad de Caldas teje con organizaciones, empresas, ONGs, entre otras entidades privadas y públicas, con las cuales se buscan crear convenios que permitan que los estudiantes de diversas carreras puedan hacer sus prácticas y pasantías en ellas, se realizó contacto con la Secretaría de las Mujeres de Manizales, solicitando la creación del convenio inter-institucional para desarrollar la *práctica sociológica*⁸, la cual se desarrolló entre el 16 de enero y el 16 de julio del presente año; valga esto para mencionar que lo condensado en este informe es producto de las actividades y obligaciones que adquirí al solicitar que se me permitiera hacer la pasantía institucional en la Unidad de Asuntos Étnicos.

En este proceso de la pasantía las funciones a desarrollar fueron las siguientes:

- Apoyar operativamente a la Unidad de Asuntos Étnicos
- Fortalecer el proceso de caracterización de las comunidades étnicas de la ciudad.
- Proponer y ejecutar acciones para la reconstrucción y promoción de las memorias ancestrales y de autorreconocimiento de las comunidades étnicas residentes en la ciudad.
- Elaborar y socializar estrategias para el reconocimiento y apropiación social de las comunidades y grupos étnicos en la Ciudad.

⁷ Es pertinente hacer una aclaración sobre la Unidad de Asuntos Étnicos de Manizales, y es que esta *Unidad*, no es independiente, es decir, que la Unidad está adscrita a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género; en términos burocrático administrativos, esta *pertenece* a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, lo cual implica que la autonomía de la *Unidad*, se vea ralentizada por procesos administrativos que deben subordinarse a otras entidades burocráticas; es pertinente entonces crear una Secretaría de Asuntos Étnicos en Manizales, de lo cual hablaremos más adelante en este capítulo.

⁸ Con esto me refiero a la práctica institucional en la *Unidad de Asuntos Étnicos*.

- Propiciar espacios de interlocución y diálogo, a nivel municipal con las organizaciones y la sociedad civil junto con la Unidad de Asuntos Étnicos en materia de respeto y garantías de los derechos de los grupos étnicos de la ciudad.

- Proponer soluciones, proyectos y programas que den solución a las peticiones, problemáticas o necesidades que se identifiquen en la comunidad étnica de la ciudad.

- Desarrollar las gestiones pertinentes que evidencien el avance de los compromisos adquiridos hacia las comunidades étnicas en los diferentes espacios de diálogos e interlocución.

- Apoyar y acompañar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la pasantía y el área de desempeño.

Sobre estos objetivos hablaremos más adelante al mencionar las actividades y trabajos que se adelantaron en el marco de la pasantía institucional. En este sentido se desarrollaron las actividades propuestas desde la U.A.E. para el periodo mencionado arriba –enero-julio 2023–; sin embargo, el objetivo principal a desarrollar en esta pasantía fue: *Fortalecer el proceso de caracterización de las comunidades étnicas en Manizales*, sobre lo cual además se encontraron algunas complicaciones a la hora de hacer la caracterización. De allí surge entonces la reflexión sobre la cual nos detendremos en el tercer capítulo, acerca de las condiciones de la Comunidad Afrodescendiente y de su concepto de Familia.

Dentro del proceso de la pasantía se realizaron informes mensuales sobre las actividades que se hacían dirigidos a la jefe de oficina de la Unidad de Asuntos Étnicos, Tatiana Zapata Carvajal y al asesor de la pasantía, profesor Leonardo Agudelo Jayzks, sobre las *metas* trazadas en el acompañamiento de la labor sociológica en la *Unidad*, y, a su vez se construyó un planteamiento del problema que tenía, introducción, problema y objetivos, respectivamente; ahora bien estos son los datos institucionales, sin embargo para el desarrollo posterior de este

informe y de la reflexión sociológica que surgió a partir de lo observado en campo se trazaron otros objetivos, diferentes a los objetivos del informe. Respectivamente esta fue la estructura que se trazó durante el proceso de la pasantía institucional:

Introducción

En los últimos 8 años en la ciudad de Manizales se ha evidenciado un aumento importante en la migración de jóvenes y población afro, donde gran parte ven en esta ciudad una oportunidad tanto académica como laboral para desarrollar sus estudios y mejorar su calidad de vida.

Esto ha permitido que tanto en la academia como en la ciudad se comenzaran a representar y reproducir distintas expresiones (académicas, artísticas, culturales, etc.) pertenecientes a la población afro, lo que hizo necesario tener procesos organizativos (dando la claridad que si bien ya se encontraban en la ciudad algunas organizaciones para algunos no estaban tan visibles como al día de hoy) en los cuales se reunieran todas estas personas y expresiones para dar a conocer a la ciudad todo aquello que si bien era ajeno a ella puede nutrir y dar una mirada distinta a la población afro.

Se hace necesario desde la sociología mediante el análisis y comprensión de los problemas sociales fortalecer y apoyar los procesos y proyectos que desde la Unidad de Asuntos Étnicos se tienen proyectado para toda la población afro, indígena y rrom residente en la ciudad de Manizales, por lo que desde el conocimiento del estudiante se pretende brindar todo el acompañamiento, aportar propuestas para vincular y visibilizar las comunidades étnicas, además de proponer proyectos en los que se busque impactar de manera positiva a las tres comunidades.

Problema

El emigrar del lugar de origen a lo largo de la historia ha sido un fenómeno que ha afectado a gran parte de la población afro e indígena debido a que estas poblaciones se caracterizan por su gran arraigo, por ende, desprenderse de ellos genera problemas a nivel psicológico y físico.

A lo largo de los años los procesos de emigración han ido cambiando, en la ciudad de Manizales podemos observar que se ha dado un proceso que se ha venido generando en gran parte por cuestiones académicas donde los y las jóvenes afro e indígenas ven en esta un lugar donde pueden adquirir conocimientos a nivel universitario y con esto mejorar la calidad de vida tanto propia como de sus familias.

Dejar a sus familias y su territorio para algunos es complicado por distintos factores a tener en cuenta como las zonas alejadas de las cuales proceden, problemas de orden público, incertidumbre referente al sitio de destino, problemas económicos y demás, a esto se le suma el cambio climático al que algunos se enfrentan, ya que, al proceder de lugares donde las temperaturas oscilan entre 25 y 30° llegan a una ciudad en la que la temperatura es mucho menor, además del choque cultural, gastronómico y académico.

Objetivo general: Realizar la pasantía del programa de sociología en la Unidad de asuntos Étnicos, oficina adscrita a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, aportando los conocimientos adquiridos durante la carrera asumiendo que serán de apoyo importante para los distintos enfoques y proyectos dentro de la Unidad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar y proponer estrategias que faciliten los procesos tendientes a vincular, visualizar las comunidades étnicas en la ciudad.

- Proponer proyectos que articulen y fortalezcan el diálogo entre las comunidades étnicas en la ciudad.

De acuerdo con lo anterior se estaba perfilando la orientación en investigación a partir de lo formulado anteriormente, y a su vez, en relación con los objetivos institucionales se desarrollaron actividades y proyectos en lo concerniente al fortalecimiento de las actividades de la *Unidad* y acercamientos con las Comunidades Étnicas en Manizales, se entabló el diálogo institucional pertinente con la alcaldía de Manizales para desarrollar las actividades a corto plazo, en las cuales fui organizador de la conferencia sobre las parteras, y en la elaboración del proyecto que respaldó este proceso, al igual que los procesos de apropiación cultural, en las actividades del proyecto *Herencia Africana*. Sobre el cual hablaré con más detenimiento más adelante.

En el marco de la pasantía se entablaron diálogos con las autoridades de las Comunidades Étnicas en Manizales⁹ con miras al objetivo central mencionado anteriormente, el fortalecimiento del proceso de la caracterización de las comunidades étnicas en la ciudad. Para ello se realizaron encuentros con los líderes de las Comunidades NARP e Indígenas en la ciudad, con el objetivo de socializar lo concerniente al proyecto de la caracterización de las Comunidades Étnicas, y a su vez, de exponer y socializar el piloto de la ficha para la recolección de la información de las Comunidades¹⁰. Tal como se evidencia en las figuras 1 en la reunión con el Consejo Regional

⁹ Hay que hacer aquí una aclaración y es, que, aunque se buscó la interlocución con la Comunidad Rrom, no se pudo establecer comunicación con ellos, por lo que aún hay un subregistro con respecto a esta Comunidad en Manizales.

¹⁰ Valga aclarar que aún para esta fecha –marzo 2023–, se estaba construyendo el instrumento de recolección de información para la caracterización de las comunidades étnicas en Manizales, y que en el transcurso de esta pasantía elaboré una propuesta de instrumento de medición, no obstante, en ese proceso se identificó que tal instrumento debía contener aspectos propios de cada comunidad, por lo que se sugiere la construcción de un instrumento de recolección diferenciado para cada comunidad étnica. La ficha que se propuso en este proceso se adjuntará como anexo en este informe de pasantía. Y, para el momento actual ya se está ejecutando la caracterización a partir del instrumento de recolección de información sobre las comunidades étnicas en Manizales;

Indígena; como en las figuras 2 y 3 en la reunión inter-étnica con representantes locales de la comunidad indígena y afro. Lo que se buscaba era entablar un diálogo inter-étnico que fortaleciera los procesos que desde la U.A.E, se estaban adelantando.

Figura 1. Reunión con los representantes del Consejo Regional Indígena de Caldas “CRIDEC”. 18 de enero de 2023.



Fuente: Archivo fotográfico de la U.A.E.

Durante este encuentro con el Consejo Regional Indígena de Caldas, se adelantaron discusiones importantes sobre la situación de los Indígenas en Caldas y en Manizales, se les expuso el proyecto sobre la caracterización de las comunidades como una necesidad latente, no sólo de la administración local –la Alcaldía– sino también de las propias comunidades,

un trabajo conjunto que se hizo entre los integrantes de la U.A.E, el operador que prestó el servicio, *Soluciones y Servicios Integrales del Cauca*, y miembros de la comunidad étnica.

encaminadas a construir un sistema integral que permita elaborar proyectos futuros que beneficien a las comunidades étnicas en Manizales.

De igual manera, después de este proceso se realizaron otras actividades enmarcadas en este proceso de socialización del proyecto con las comunidades étnicas a través de sus representantes.

Figura 2. Socialización del proyecto de caracterización de las comunidades étnicas en Manizales con representantes de las comunidades. 08 de febrero de 2023.



Fuente: Archivo fotográfico de la U.A.E.

Un encuentro además que buscaba entablar diálogos y acuerdos con los representantes de las comunidades étnicas en la ciudad, que permitieran el desarrollo de la caracterización poblacional, pero también de trabajos futuros entre las mismas comunidades a través de la *Unidad*.

Figura 3. Encuentro con los representantes en Manizales de las Comunidades Afro e Indígenas, y la Alcaldía de Manizales. 08 de febrero de 2023.



Fuente: Archivo fotográfico de la U.A.E.

La pertinencia de generar encuentros desde los cuales se pudiese construir acuerdos de procedimientos para realizar la caracterización de las comunidades étnicas en Manizales, era una apuesta que se venía persiguiendo desde el año 2022; cuando los líderes de los grupos étnicos en Manizales entablaron un diálogo con la administración local y con la secretaria de las Mujeres y Equidad de Género, Jeniffer Cotacio Monsalve, hay tres puntos fundamentales de los temas tratados en esta reunión:

- **La importancia de tener una caracterización** de la población para poder solicitar recursos de orden nacional, con los que se podrían desarrollar proyectos como ‘La Casa Étnica’ en Manizales, un espacio en el que dicha población pueda concentrar sus actividades y gestiones con entidades públicas y privadas.

- **Creación de alianzas** entre la Unidad de Asuntos Étnicos y las organizaciones o Asociaciones Palenque Vivo, Afrocaldense Sofonías YACUP y Despertar; articulaciones fundamentales para realizar seguimiento a la ejecución presupuestal.
- **Constante escucha** de las necesidades de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (NARP), para garantizar el cumplimiento de sus derechos. (Secretaría de Mujeres y Equidad de Género, 2022; Caracol Radio, 2022).

Puntos además que van en consonancia con los objetivos y funciones trazadas para el proceso de esta pasantía. Lo cual muestra que ha sido un proceso de largo aliento, desde el cual se han adelantado las actividades y proyecciones concernientes con las comunidades étnicas en Manizales.

Para el año presente, también se entabló un diálogo con el Laboratorio de Estudios Comparados de la Universidad de Caldas para exponer las proyecciones sobre la caracterización de las comunidades étnicas en Manizales. Todo ello como fase inicial del apoyo en el trabajo correspondiente como pasante.

Desde la U.A.E, para febrero del presente año se adelantaron reuniones con las universidades de Manizales, con miras a la socialización del proyecto de la caracterización, al igual que con la intención de vincular las instituciones, de acuerdo a las disposiciones de la U.A.E, para la caracterización de las Comunidades Étnicas. Al igual que el diseño y propuesta del proyecto denominado: *Familias Étnicas y la Violencia de Género*, en acompañamiento de la Unidad de Género y la Universidad de Caldas. Se promovieron además encuentros con instituciones como el Centro de Atención a Víctimas, y el CEDAT,¹¹ para la revisión y discusión de un proyecto frente a la atención a las mujeres víctimas del conflicto armado en Manizales con

¹¹ Centro de estudios sobre conflicto, violencia y convivencia social, de la Universidad de Caldas.

un enfoque étnico. Entre otros aspectos que se discutieron con las universidades, resaltamos el llamado que se hizo en estas para fortalecer y fomentar el respeto y las garantías de las personas que hacen parte de Comunidades Étnicas dentro de los Campus de las IES¹² de Manizales.

De esta manera se tejía el diálogo inter–institucional desde la U.A.E, de acuerdo a los objetivos trazados en la pasantía institucional. Para esto se adelantó una propuesta que se socializó y expuso en la Universidad de Caldas en el programa de Sociología, y en la Universidad Católica Luis Amigó, con la coordinación de Bienestar Institucional, esta propuesta consistió en un proyecto que se tituló: “*Mi nombre no es*”, que tenía proyectada una exposición y un conversatorio, con el propósito de concientizar a las personas acerca del acoso, hipersexualización de la mujer afro en las calles y al racismo que se vive en la ciudad.

¹² Instituciones de Educación Superior.

Es pertinente resaltar que el compromiso de las universidades debería enfatizar, promover y reforzar, las garantías de las comunidades étnicas en sus campus, las caracterizaciones por universidad deberían ser datos abiertos y disponibles que sirvan como insumo para la caracterización de la comunidad étnica en las universidades de Manizales, y a su vez para promover y garantizar la culminación de sus procesos universitarios. Es necesario el acompañamiento institucional diferenciado para las comunidades étnicas en la universidad.

Estas reuniones, aunque significativas, también fueron lugares para comprender la necesidad de articular proyectos inter-universitarios que se estén pensando en relación a los problemas que las Comunidades Étnicas en las universidades de Manizales que puedan manifestar o sufrir. De acuerdo con lo anterior se requiere de un mapeo institucional a partir de las caracterizaciones poblaciones sobre comunidades étnicas que tengan las universidades; en caso tal de que haya subregistro, ratifica la necesidad de la caracterización de la población en la ciudad, y en este caso en las universidades de Manizales. Esto es una línea de investigación y proyección que se puede adelantar a futuro, una vez se haga la caracterización desde la U.A.E, y que se puedan segmentar los datos para ver la población universitaria en Manizales, pertenecientes a Comunidades Étnicas; de igual manera se insta al desarrollo más minucioso sobre este aspecto de la educación, que no sólo se desarrolle en las IES, sino que a su vez también se investigue sobre las comunidades en los Centros de Educación Escolar, tanto privados como públicos en la ciudad; es necesario tener datos reales sobre la situación actual de nivel educativo de las comunidades étnicas en Manizales. Hay una necesidad urgente de calcular indicadores sociales de las comunidades étnicas en Manizales.

A partir de estas reflexiones, surge la intención de segmentar los datos y los enfoques de los mismos, pues, aunque vemos loable la creación de la *Unidad de Asuntos Étnicos*, vemos

insuficiente la inversión local para ello, pues es necesario la participación de miembros de cada una de las Comunidades Étnicas, y los instrumentos de medición deben tener enfoques de acuerdo a la Comunidad específica. Es necesaria la caracterización poblacional de las comunidades étnicas para lo cual, deben crearse instrumentos de recolección de datos diferenciados por cada una de las comunidades –Afros, Rrom, e Indígenas–; entendemos a su vez que hay variables que se pueden compartir en estas caracterizaciones poblacionales, pero que en algunos aspectos se requiere de una diferenciación con el acompañamiento además de una persona que pertenezca a la comunidad en específico sobre la cual se esté trabajando.

En este sentido reflexionar acerca del concepto de Familia que se tiene desde los afrodescendientes –en la comunidad afrodescendiente–, surge como una apuesta analítica en el proceso de esta pasantía; disertación que se detallará en el tercer apartado de este informe; esta propuesta de análisis –inicialmente– surgió con el siguiente nombre: *Análisis y concepto de familia en las comunidades Afrodescendientes en Manizales*, con este postulado inicial se pretendió encaminar un esfuerzo investigativo para dejar un insumo que le sirva de guía a la U.A.E para el aporte en cuanto a políticas y proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

El conversatorio tuvo como escenario la Universidad de Caldas, en el cual se discutieron los aspectos relacionados con el proyecto *Mi nombre no es*, tal como está condensado en la figura No. 4. En este encuentro estuve como moderador, y también escuchando las reflexiones de los asistentes con respecto a la temática planteada.

Figura 4 Conversatorio “Mi nombre no es”, universidad de Caldas.



Fuente: Archivo fotográfico de la U.A.E.

Dentro de este mismo marco de concientización de la comunidad se aprovechó el espacio con la comunidad del barrio Pio XXII de Manizales, acompañando y apoyando la brigada denominada “Construyendo en Equidad” conformada por las tres *Unidades* adscritas a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género¹³, con quienes se buscó explicarles a los habitantes de este sector los servicios que cada unidad ofrece a las comunidades, y, a su vez, concientizar a la comunidad en temas fundamentales tales como la discriminación, la violencia

¹³ Estas son las Unidades adscritas a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género: Unidad de Género, Unidad de Asuntos Étnicos y la Unidad de Fomento al Desarrollo.

de género, se hizo la exposición también de la campaña adelantada –ya mencionada antes–, *Mi nombre no es*, entre otros, véase figura No. 5.

Figura 5. Brigada “Construyendo en Equidad” barrio Pio XXII.



Fuente: Archivo fotográfico de la U.A.E.

Por otro lado, se plantearon propuestas en la Unidad de Asuntos Étnicos, para la conmemoración del día de la afrocolombianidad –21 de mayo–, ello también de manera conjunta con las organizaciones afrodescendientes en Manizales con las cuales se sostuvieron diversas reuniones, para la socialización de propuestas y acuerdos para la jornada de celebración.

Durante este proceso de acompañamiento a la U.A.E, se desarrollaron dos proyectos importantes para la región. En el marco de la conmemoración del mes de la Herencia Africana

(Ministerio de Cultura, 2022)¹⁴, se diseñó y ejecutó el proyecto, *Rescate de saberes y tradiciones Afrocolombianas*, del cual surgieron tres actividades, *el Coloquio Matronas de la Vida* –véase Figura No. 6, en la siguiente página–, del cual fui organizador y moderador; *El pacto por las negritudes*, un espacio para el reconocimiento de las organizaciones de las comunidades afrodescendientes y su impacto en la comunidad de Manizales; y, *Gastro Saberes*, un espacio de encuentro a partir de la tradición gastronómica de la comunidad afrodescendiente, en dónde se expuso y explicó los procesos de la preparación de alimentos propios de la tradición de la comunidad.¹⁵

¹⁴ Recordemos que, “El Ministerio de Cultura de Colombia promulgó la resolución 0740 de 2011 por medio de la cual se realizó la declaración del mes de mayo como el Mes de la Herencia Africana. El objetivo de esta conmemoración es aportar a la visibilización y el reconocimiento del aporte de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales a la sociedad colombiana, como elemento significativo de la sociedad colombiana” (Ministerio de Cultura, 2022).

¹⁵ Es pertinente resaltar que los eventos realizados desde la U.A.E, a saber, *Gastro Saberes* y *El pacto por las negritudes*, fueron dos eventos dirigidos a la comunidad afrodescendiente en la ciudad de Manizales; por otro lado, el coloquio *Matronas de la Vida*, si fue dirigido a la comunidad en general.

Figura 6. Coloquio, *Matronas de la Vida*



Fuente: Archivo fotográfico de la U.A.E.

El coloquio fue dirigido a la comunidad en general y contó con amplia participación universitaria, véase figura No. 7. Este evento además fue apoyado por el Ministerio del Interior, La Unidad de Asuntos Étnicos de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, con el apoyo del Ministerio del Interior, ha concebido una significativa programación para conmemorar estas fechas. Fue así como hoy se dio apertura a dichas actividades con un

coloquio sobre saberes ancestrales denominado Matronas de la vida, en el que dos mujeres compartieron sus saberes en la antigua tradición de la partería, práctica que ha pasado de generación en generación y ha permitido el nacimiento de miles de colombianos.

Secretos, plantas, métodos, curas y cuidados con los recién nacidos y con las mujeres, pócimas mágicas para determinar el futuro de los seres recién llegados, usos medicinales de las plantas que pueblan las selvas chocoanas, experiencias de partos dificultosos, métodos ancestrales para identificar y eliminar el mal de ojo, fueron los temas tratados en este espacio, que asombró a los asistentes por la particularidad y sabiduría de estas mujeres. (Secretaría de Mujeres y Equidad de Género, 2023).

Figura 7. Coloquio, *Matronas de la Vida*.



Fuente: Archivo fotográfico de la U.A.E.

Vemos loable el apoyo a estos espacios de socialización de la cultura e identidad de las comunidades en Manizales, no obstante, es necesario que se invierta más en las comunidades étnicas en Manizales, no es suficiente con enunciar que, “(...) La herencia afro en Manizales está viva, esta es una ciudad pluriétnica, multicultural y su diversidad enriquece nuestras prácticas cotidianas y las lleva a múltiples escenarios de enunciación.” (Secretaría de Mujeres y Equidad de Género, 2023), es necesario un compromiso integral que garantice espacios para la garantía de la diversidad cultural en Manizales y eso se requiere un compromiso no sólo discursivo, sino también investigativo y presupuestal.

Figura 8. Evento, *Pacto por las Negritudes*



Fuente: Archivo fotográfico de la U.A.E.

Es pertinente resaltar el trabajo adelantado con las organizaciones afrodescendientes que han trabajado con las comunidades en Manizales, la organización de la comunidad también debe ser una apuesta estratégica para velar por los derechos de las comunidades fuera de su territorio, pero también para hacer veeduría sobre el trabajo de las administraciones locales con respecto a las obligaciones para con la comunidad étnica.

Dentro de los procesos de acompañamiento a la U.A.E, en el proceso de la presente pasantía, se identificaron varios aspectos que requieren especial atención por parte de la administración municipal; que si bien desde la U.A.E, se pueden analizar y proyectar posibles soluciones, también es algo que no solo debería ser competencia de la *Unidad*. La necesidad de

un compromiso institucional para con la comunidad étnica desde las diferencias estancias administrativas es un trabajo que aún está pendiente de hacerse, desde la U.A.E, se están aunando esfuerzos y buscando entablar diálogos con otras dependencias administrativas locales para la procura de la construcción de lineamientos, políticas y estrategias que beneficien a la *Comunidad étnica* en la ciudad.

Como resultado de los procesos que se acompañaron en la pasantía, surgieron algunas reflexiones sobre la *Unidad* y la urgencia de construir espacios de participación vinculante y activa por parte de las comunidades étnicas, y a su vez, se identificó la necesidad de la caracterización por comunidades, a un nivel de detalle más específico. En este sentido, se hizo un análisis a partir de los acercamientos a las narraciones sobre las historias de vida de los integrantes de la comunidad afrodescendiente en Manizales; la experiencia de vida de los *afros* en Manizales, da cuenta de una serie de problemas que deben ser atendidas con detalle más allá de las fechas institucionalizadas para conmemorar la pertenencia cultural étnica. Con lo anterior no se quiere decir, que merezca más atención una comunidad que otra, sino que cada comunidad requiere de investigación e intervención especificada y diferencial de acuerdo con cada comunidad. Los marcos culturales, que implican la idiosincrasia sobre la cual fundamentan su cotidianidad, debe tenerse en cuenta a la hora de investigarse sobre las comunidades. Es por ello por lo que, a partir de la experiencia vivencial de la comunidad afro en Manizales, se evidencia un choque cultural en un territorio en donde el afrodescendiente, carga con un estigma histórico —el racismo—, pero a su vez también vive juzgamientos a partir de sus propias convicciones tradicionales y culturales. De allí pues la intención de analizar el concepto de familia de la comunidad afrodescendiente fuera de su territorio, y el contraste cultural que se vive por fuera de este.

Un aporte Sociológico al Concepto de Familia de la Comunidad Afrodescendiente fuera de su Territorio

El Concepto de Familia en la Comunidad Afrodescendiente

En las *Comunidades Afrodescendientes*, el concepto de familia¹⁶ tiene un profundo significado y a menudo va más allá de la unidad familiar nuclear, para abarcar una red más amplia de parientes, amigos íntimos y miembros de la comunidad. La comprensión de la familia va más allá de una mera conexión biológica o legal; está profundamente arraigada en la historia compartida, el patrimonio cultural y un sentimiento colectivo de pertenencia por el territorio (Urán, 2011).

Los ancianos en la *comunidad* son respetados y venerados, y actúan como depositarios de la sabiduría, la tradición y los conocimientos culturales, que transmiten a los miembros más jóvenes de la familia, de allí la pertinencia de hablar de *las mayores, los mayores, los ancestros*, y el vínculo de arraigo profundo con la comunidad y el territorio.

Las celebraciones culturales y los rituales suelen ser parte integrante de la experiencia de la familia afro. Estos acontecimientos brindan a las familias la oportunidad de reunirse, reforzar sus lazos y celebrar su patrimonio común. Ya sea a través de la música, la danza, los encuentros comunitarios, entre otras cosas.

Un aspecto clave de la estructura familiar afrodescendiente es el énfasis en la interdependencia y el apoyo comunitario. Las familias de las comunidades afrodescendientes

¹⁶ (...) el concepto de familia afrodescendiente es inexplicable sin la estructura de la familia extensa en donde, niñas y niños, desde la gestación, son un asunto de todos, es decir se comparte la responsabilidad de su cuidado y formación, (...) De esta manera, [en] las familias afrodescendientes también hacen parte abuelos, tíos, primos y sobrinos e incluso, otras personas sin vínculos de sangre, pero sí de confraternidad como las madrinas y padrinos de niñas y niños, quienes tienen importantes responsabilidades en el mundo espiritual como el rescate y protección ante seres sobrenaturales como la Tunda en el pacífico colombiano (Ministerio de Educación Nacional & La Organización de Estados Iberoamericanos OEI, 2018, págs. 8-9).

suelen depender unas de otras para recibir ayuda emocional, económica y práctica. Esta interconexión fortalece los lazos entre los miembros de la familia y refuerza la idea de que el bienestar del individuo está íntimamente ligado al bienestar de toda la comunidad. La familia afrodescendiente, debe analizarse y caracterizarse por fuera del concepto de *familia nuclear*¹⁷; estas son algunas de las características de la familia afrodescendiente –la cual tiene *huellas* de la herencia africana en la actualidad–, son las siguientes:

- En las sociedades africanas tradicionales el individuo aislado no existe, por lo que la familia no es una isla, ni en su formación ni en su funcionamiento.
- La base de la familia africana es la familia extendida, pues el matrimonio hombre- mujer no es el origen de una familia, sino la ampliación de una ya existente.
- En esta familia extendida, la fuerza está en los lazos de consanguinidad sobre los de conyugalidad; los primeros determinan la estabilidad de la familia; por eso, la fase polígama, que sigue a una fase monógama en el ciclo conyugal, ha sido mal interpretada al analizarla como compuesta por múltiples familias con un esposo-padre en común. (Urán, 2011, pág. 145).

La familia extensa desempeña un papel fundamental en las culturas afrodescendientes, con tías, tíos, abuelos y primos que contribuyen a la crianza y el cuidado de los niños; e inclusive con personas que no pertenecen directamente a la familia por consanguinidad. Este amplio sistema de apoyo comunitario, ayuda a distribuir las responsabilidades de la crianza y fomenta

¹⁷ No estamos desconociendo que dentro de las familias afrodescendientes no haya familias nucleares, sino que para poder analizar el comportamiento y las prácticas de las familias afros, hay que deslindarse de los marcos de este concepto. De igual manera sucede con los aspectos religiosos y espirituales dentro de la comunidad. Hay una mutación en las tradiciones religiosas hacia un sincretismo religioso, que, como aspecto sociológico de la población resulta interesante, pero que como parte de este aporte excede los límites del mismo. Es algo que podría desarrollarse a futuro.

un sentimiento de seguridad y estabilidad para la generación más joven –los cuales tienen un choque cultural al estar por fuera de sus territorios–.

Este concepto de la familia extensa se define cómo:

(...) aquellos grupos que reúne a todos los parientes y personas con vínculos reconocidos como tales, esto no significa que se limite a la relación de consanguinidad, sino que se reconoce las condiciones de parentesco como matrimonios, vínculos civiles y procesos de adopción, ampliando el concepto a grupos más complejos y con algún tipo de afinidad sociocultural, como es el caso de grupo multinucleares (Un hombre con varias compañeras) de las regiones africanas y asiáticas. Este término no solo tiene en cuenta el concepto desde el eje horizontal, haciendo alusión a los miembros colaterales, sino que también vincula el eje vertical, que involucra las generaciones de padres a hijos, se reconoce que estos núcleos pueden subdividirse o ampliarse como producto de separaciones y/o reconstrucción de hogares (Sánchez, 2008).

Es aquí en este aspecto donde encontramos el problema al que se enfrentan las familias afrodescendientes en los centros urbanos, lejos de sus territorios, pues, se ven vulneradas la integralidad, individual y colectividad de las comunidades, al no garantizarse en estos territorios sus derechos en lo que tiene que ver con sus particularidades étnicas y culturales, que se derivan de la “(...) marginalidad material y la invisibilización cultural a que son sometidas en los espacios urbanos” (González, 2014)., además de ello vemos que gran parte del problema al que se ve enfrentada la *comunidad* fuera de su territorio se debe, al desconocimiento de las particularidades propias de la tradición afrodescendiente, estos aspectos no distan mucho de las investigaciones adelantadas en Bogotá en el 2014, en dónde se llegaba a la conclusión que,

(...) la crisis de valores se manifiestan en conductas racistas y discriminatorias, que se traducen en comportamientos hostiles e insolidarios hacia la mal llamada minoría de población afrocolombiana (...) se deben a la invisibilización de la diversidad étnica, cultural y regional inherente a la nación colombiana. Este último fenómeno imposibilita que dichas comunidades construyan y gestionen de manera autónoma y colectiva sus proyectos o planes de vida, en los que puede tener cabida la interculturalidad, la etnoeducación, así como la gran riqueza de su expresión corporal. (González, 2014, pág. 123).

El concepto de familia, piedra angular de la organización social e institución primaria de socialización, adquiere un significado profundo y matizado culturalmente dentro de las comunidades afrodescendientes. Arraigada en un tapiz de historias, tradiciones y resiliencia compartidas, la estructura de la familia afro es un testimonio de la fortaleza de los vínculos comunitarios.

De allí la necesidad de desentrañar las intrincadas capas que componen la esencia de la familia afro, arrojando luz sobre las dinámicas únicas que la distinguen de los paradigmas occidentales convencionales. En las comunidades afro, la familia no es simplemente una construcción biológica sino un testimonio vivo de un viaje compartido marcado por triunfos, tribulaciones y el espíritu inquebrantable de perseverancia. La familia nuclear tradicional, si bien está presente, coexiste junto con una red ampliada de parientes, amigos cercanos y miembros de la comunidad que contribuyen colectivamente a la crianza y el desarrollo de los individuos. Esta definición amplia de familia refleja el espíritu comunitario que caracteriza a las sociedades afro: un compromiso colectivo para apoyarse, elevarse y celebrarse unos a otros.

Históricamente, las familias afro han sorteado las tormentas de la esclavitud, la migración forzada y la discriminación sistémica, y han surgido con una resiliencia que trasciende generaciones. El legado de los antepasados que atravesaron las duras realidades de la opresión sigue arraigado en el tejido de las estructuras familiares afro. A medida que profundizamos en las raíces históricas de las familias afro, se hace evidente que la esencia de estos vínculos familiares es inseparable de una historia de resistencia, adaptación y preservación de prácticas culturales contra obstáculos formidables (Zuluaga Diaz, 2015).

Más allá de las unidades familiares nucleares y extendidas, las comunidades afro encuentran fuerza en el intrincado entramado de celebraciones y rituales culturales. Estas ocasiones sirven como algo más que meras festividades: son hilos sagrados que entrelazan a los individuos en una narrativa compartida. Las celebraciones culturales se convierten en una expresión comunitaria de identidad, proporcionando un espacio para que las familias se reúnan, se reconecten y transmitan tradiciones a las generaciones más jóvenes. Desde bailes rítmicos hasta ceremonias vibrantes, estos eventos contribuyen al patrimonio vivo de las familias afro.

Además, el papel de los mayores dentro de las familias afro es primordial. Los ancianos no sólo son venerados por su edad, sino que también son considerados guardianes de la tradición afrodescendiente. Su sabiduría, acumulada a través de años de experiencia, se convierte en una fuerza guía que moldea los valores y la visión del mundo de los miembros más jóvenes de la familia. *El intercambio intergeneracional* de conocimientos es un elemento crucial que garantiza la continuidad de las prácticas culturales y la preservación de un rico patrimonio; y es que en la familia afrodescendiente la estructura no es la convencional que regularmente conocemos (Diaz, 1990, págs. 5-6). Dentro de estos tejidos de solidaridad en las familias afrodescendientes, las

redes de solidaridad se activan al momento de que alguien que pertenece a la comunidad muere, esto implica,

(...) valorar, respetar, estimar y expresar el afecto que se profesaba en vida a quien ha muerto (finado) e igualmente a sus deudos (familia). Así mismo, revive y autoafirma el tejido social de las redes familiares, amistosas y vecinales que el grupo étnico ha construido en la interrelación social por generaciones a través del tiempo y la distancia. Igualmente, se expresa la tradición de la solidaridad étnica del compartir, los familiares y amistades, con posibilidades económicas, le aportan al velorio insumos para garantizar su funcionamiento (comidas, velas, panelas e incluso dinero), y de la misma manera, las y los dolientes distribuyen esos productos con las personas que llegan al novenario; estos visitantes, dependiendo su relación con el *finado* o *deudos*, pueden permanecer en el velorio un día, dos o durante todo el evento, e incluso después para apoyar el duelo. Entonces, mientras las personas estén acompañando a los allegados al novenario asumen la manutención de los visitantes. Además, la solidaridad también se expresa con la colaboración de familias u amigas en las tareas domésticas del velorio, donde nunca falta el tinto, aromática y el calentillo (bebida que se cocina con panela, pimienta y clavito), los cuales se les brinda a visitantes¹⁸ (Barrios, 2013, pág. 192).

Mientras navegamos por la esencia de la familia afro, es crucial reconocer el concepto de “familia elegida”. En las comunidades afro, la familia se extiende más allá de los lazos de sangre y abarca a amigos cercanos y miembros de la comunidad como componentes integrales del

¹⁸ Desde las lógicas, prácticas y rituales de la *familia* como se concibe en el concepto de familia católica, y nuclear, los deudos son solo allegados, y familiares directos de las personas que conocían al *finado*, los costes de estos “procesos funerarios” no se asumen de manera colectiva, sino individual, los rituales fúnebres en las comunidades afrodescendientes distan mucho de los procesos que regularmente se conocen en las grandes urbes donde las compañías funerarias son las que se encargan de todo el proceso (Barrios, 2013, págs. 192-195).

sistema de apoyo de cada uno. Esta fluidez en la definición de los vínculos familiares habla de la adaptabilidad y resiliencia de las comunidades afro frente a los desafíos históricos. Destaca una verdad profunda: que la familia, en su esencia, es una fuerza dinámica y en evolución, que continuamente moldea y es moldeada por las experiencias de quienes la abrazan.

Podríamos entonces decir que el concepto de familia afrodescendiente –en este primer acercamiento– podemos caracterizarlo de la siguiente manera, es una *Familia extensa* en donde, suelen poner un fuerte énfasis en las relaciones familiares extensas. Esto incluye no sólo a los familiares directos, sino también a tías, tíos, primos e incluso amigos cercanos de la familia.

Se caracteriza por los tejidos de *trabajo colectivo, comunitario y solidario*, donde las necesidades del grupo o la familia se priorizan sobre los deseos individuales. Este sentido de solidaridad colectiva se fomenta un fuerte sistema de apoyo dentro de la unidad familiar.

Hay un fuerte *Respeto a los mayores*, como valor cultural común. A menudo se considera a los mayores como una fuente de sabiduría y experiencia, y su orientación es muy valiosa dentro de la estructura familiar.

Por su carácter de colectividad y comunidad, la *participación de la comunidad*, es pertinente resaltarla, pues en las familias afrodescendientes se suelen sentir una fuerte conexión con su comunidad en general. Existe un sentido de responsabilidad compartida y los individuos pueden contribuir al bienestar no sólo de su familia inmediata sino también de la comunidad en general.

Las *ceremonias y rituales*, son aspectos esenciales de la comunidad afrodescendiente, su espiritualidad e idiosincrasia sigue siendo parte de sus saber ancestral y tradicional, las ceremonias, rituales y tradiciones específicas desempeñan un papel importante en la vida familiar. Estos pueden incluir ritos de iniciación, ceremonias de nombramiento y otras

celebraciones que fortalecen los vínculos familiares. Así mismo, *la espiritualidad y la fe* desempeñan un papel central en las familias afrodescendientes. Las creencias y prácticas religiosas influyen en la dinámica familiar, los valores y la forma en que se abordan los desafíos de la vida.

La tradición oral, es realmente importante en los procesos sociales en las comunidades afrodescendientes, la transmisión de historias y tradiciones a través de medios orales es crucial. *Las mayores y Los mayores* suelen desempeñar un papel clave en la transmisión de este conocimiento a las generaciones más jóvenes.

Finalmente, el aspecto radica en la subjetividad que encierran las prácticas y los comportamientos de la comunidad afrodescendiente por fuera de su territorio, donde los marcos culturales, los imaginarios y las mentalidades están cobijados –por así decirlo– por otras costumbres y tradiciones¹⁹; vemos pues allí una disputa por imponer lo que según la tradición de los marcos morales que están por fuera de la tradición afrodescendiente se le quiere imponer al negro que vive fuera de su territorio.

La identidad cultural es el rasgo preponderante de la distinción entre los grupos sociales y, por supuesto, entre los territorios que habitan, ya que ella se produce y reproduce en directa relación con los espacios en los que acontece la vida social, condicionando el que aparezcan rasgos distintivos, particulares y definitorios de los distintos colectivos que coexisten en lugares concretos, sin que por ello pierdan su capacidad de interacción,

¹⁹ Y es que, (...) no se puede seguir asumiendo que el sujeto simplemente tiene una identidad ineluctablemente definida por un lugar demarcado de antemano, sino que es necesario analizar los procesos de subjetivación que llevan a que los individuos asuman o confronten (total o parcialmente, temporal o permanentemente) dichas locaciones (Restrepo, 2004, pág. 58).

negociación y mediación con otras identidades, de las cuales aprehenden, acogen y rechazan argumentos culturales (Arango & Sánchez, 2010, pág. 46).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, sobre los marcos morales desde los cuales regularmente se cuestionan las prácticas y subjetividades de los afrodescendientes fuera de su territorio, encontramos que allí reside un problema de desconocimiento e invisibilización de la tradición y cultura afrodescendiente, que hace que el encuentro entre culturas, más que un espacio que caracteriza a un territorio multicultural y diverso, implica que sea una pugna identitaria desde en la cual en muchos casos no se reconoce a la persona en su pertenencia étnica; lo que genera dificultades para el desarrollo de la subjetividad y de la vida cotidiana de las *familias afrodescendientes*, que viven en los centros urbanos fuera de su territorio, en este caso en Manizales.

Conclusiones Generales

En base a mi práctica institucional en la U.A.E escrita a la SMEG y a mi percepción cómo estudiante de sociología, remito las siguientes sugerencias o recomendaciones.

- ◇ Para garantizar y consolidar los procesos que se adelantan desde la *Unidad* se hace necesario un equipo interdisciplinario que desempeñe las funciones por al menos dos periodos de mandato local administrativo (8 años), que integren miembros de cada una de las comunidades *sujeto*, de La Unidad de Asuntos Étnicos en la ciudad de Manizales, además de que dentro de la *Unidad*, se requiere de más personal capacitado en investigación para adelantar los procesos pertinentes y requeridos desde las Comunidades Étnicas en la ciudad de Manizales.
- ◇ Se hace necesario que la *Unidad* se desligue a nivel institucional de la *Secretaría*, toda vez que los trámites burocráticos frenan la toma y ejecución de decisiones y proyectos que desde la Unidad se pretende (se propone que pueda ser una oficina autónoma).
- ◇ Articular la *Unidad* con respecto a las políticas públicas y a los asuntos étnicos que permita la ejecución de proyectos a gran escala en la ciudad.
- ◇ Visibilizar de manera efectiva la *Unidad*, esto debido a que gran parte de la comunidad étnica residente en la ciudad no conoce de ella (cabe aclarar que la unidad es relativamente nueva).

- ◇ Hay una necesidad inminente de inversiones en investigación que caracterice las comunidades étnicas y a su vez, que eduque, con procesos de sensibilización, y socialización acerca de las prácticas de las comunidades afrodescendientes en la ciudad de Manizales.
- ◇ Hay poca investigación y registros de datos sobre las comunidades étnicas en la ciudad de Manizales; vemos admirable el esfuerzo por hacer la caracterización que desde la U.A.E, se está adelantando, sin embargo, es necesario un esfuerzo mayor en términos presupuestales para investigaciones a futuro, para el desarrollo de lineamientos y estrategias integrales en beneficio de las comunidades étnicas de la ciudad, para ello podría tenerse como referentes las propuestas metodológicas e investigativas que se han hecho en otras ciudades²⁰.
- ◇ Los conflictos sobre las prácticas de las *familias afrodescendientes* en la ciudad de Manizales, podrían mitigarse a partir del conocimiento de la cultura afrodescendiente y de su concepto de *Familia*, propio de la Comunidad.
- ◇ Hay una necesidad latente de la segmentación de los datos de las caracterizaciones poblacionales de las comunidades étnicas en Manizales.
- ◇ Dentro del proceso inicial en este proceso de pasantía y para el presente informe se pretendía hacer una cartografía social, mapeando los datos que contenía la información

²⁰ No queremos decir con ello que esto sea responsabilidad única de la U.A.E; el reto y esfuerzo debe involucrar otras entidades gubernamentales e institucionales (IES), y comunitarias que aporten a esta propuesta.

sobre la caracterización de las comunidades étnicas de la ciudad de Manizales, desde la cual se pretendía a su vez, segmentar más los datos al punto de mostrar los orígenes territoriales de los migrantes afrodescendientes, y los lugares, –barrios, comunas, etc.– de asentamiento de la población de la comunidad afrodescendiente en la ciudad de Manizales. Proyecto que aún no se ha concluido y que está en proceso, pero que, por la falta de datos disponibles en las instituciones públicas y privadas, léase Alcaldía, Manizales Cómo Vamos, Gobernación, entre otras... se ratificó, la necesidad de la caracterización, y, además, por las demoras burocráticas se retrasó el proceso de elaboración de la caracterización de las comunidades étnicas en Manizales –la cual además sigue en desarrollo–.²¹

²¹ Los datos que manejan las instituciones mencionadas no reflejan tal segmentación y caracterización de los datos, por pertenencia étnica, especificada por cada comunidad. De allí la pertinencia y relevancia de continuar con los procesos de investigación e intervención sobre las comunidades étnicas en Manizales.

Bibliografía

- Arango, V. M., & Sánchez, A. G. (2010). “¡Los afro somos una diversidad!” Identidades, representaciones y territorialidades entre jóvenes afrodescendientes de Medellín, Colombia.
- Boletín de Antropología Universidad de Antioquia, 24(41), 44-64.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Barrios, L. C. (Agosto/octubre de 2013). Tradición Cultural y Familia Afrodescendiente en Barranquilla. Revista Amauta, 189-204.
- Bell, T., & Romano, E. (2017). Permanency and Safety Among Children in Foster Family and Kinship Care: A Scoping Review. Trauma, Violence, and Abuse, 268 - 286.
doi:10.1177/1524838015611673
- Caracol Radio. (18 de 08 de 2022). Secretaria de las Mujeres de Manizales escuchó propuestas de líderes étnicos. Manizales, Colombia.
- Comisión de la Verdad. (11 de septiembre de 2020). La propiedad colectiva del pueblo negro cumple 27 años. Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1890). LEY 89 DE 1890. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República. (27 de agosto de 1993). Ley 70 de 1993. Quibdó, Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia. (1996). Sentencia No. C-139/96. Bogotá.
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Auto 004/09. Bogotá, Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Auto 005/09. Bogotá, Colombia.

- Diaz, B. I. (1990). Estructura Familiar Afrocolombiana, Elementos que definen la estructura familiar de descendientes de africanos nacidos en Colombia. Cuaderno de trabajo HEGOA(5), 1-28.
- FARC-EP, & Gobierno Nacional. (2016). Acuerdo final Gobierno de Colombia-FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá: Desde Abajo.
- Gallego, A. F. (Enero-Junio de 2007). La etno-Constitución de 1991: criterios para determinar derechos comunitarios étnicos indígenas. Estudios Socio Jurídicos, 9(1), 130-153.
- Gómez, M. L. (08 de Julio de 2021). En el Concejo de Manizales criticaron crear dos unidades, pero votaron a su favor. La Patria.
- Gonzalez, G. U. (Enero/diciembre de 2014). Cuerpo, territorio y familia en las comunidades afrocolombianas residentes en Bogotá. Rastros Rostros, 16(30), 119-127.
- Gouveia, L., Magalhães, E., & Pinto, V. S. (2021). Foster Families: A Systematic Review of Intention and Retention Factors. Journal of Child and Family Studies, 2766 - 2781. doi:10.1007/s10826-021-02051-w
- La Patria. (07 de Julio de 2021). Boletín de prensa 68 Julio 7 de 2021 SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE ASUNTOS ÉTNICOS Y TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. La Patria.
- Ministerio de Cultura. (2022). Mayo, Mes de la Herencia Africana. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional & La Organización de Estados Iberoamericanos OEI. (2018). Familias y Comunidades. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (23 de diciembre de 2022). Respuesta a radicado 2022-ER-702821 - Traslado de Presidencia intervención Manizales campus universitario y

- educación básica – Petición de ISAAC CASTAÑO DE LA ROSA y otros. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (Julio de 2022). Boletines poblacionales: Población Víctima del Conflicto Armado. Bogotá, Colombia.
- Procuraduría General de la Nación. (2021). Seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. Bogotá.
- Ramotuana, B. K., & Amone-P’Olak, K. (2020). Family type predicts mental health problems in Young Adults: A survey of students at a university in Botswana. *Southern African Journal of Social Work and Social Development*. doi:10.25159/2415-5829/6823
- Restrepo, E. (2004). Teorías contemporáneas de la etnicidad. Stuart Hall y Michel Foucault. Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Reyes, A. M. (2021). Mitigating poverty through the formation of extended family households: Race and ethnic differences. *Social Problems*, 782 - 799. doi:10.1093/SOCPRO/SPZ046
- Rodríguez, S. C. (23 de junio de 2023). ¿Quién es el nuevo director de la dirección de asuntos étnicos de la URT? *El Espectador*.
- Sánchez, C. V. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *Revista La Revue du REDIF*, 1, 15-22.
- Secretaría de Mujeres y Equidad de Género. (16 de agosto de 2022). La Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género de Manizales escuchó propuestas de trabajo articulado en encuentro con líderes de grupos étnicos. Manizales, Colombia.
- Secretaría de Mujeres y Equidad de Género. (26 de mayo de 2023). Herencia africana en Manizales disfruta de una programación que va hasta el 28 de mayo. Manizales, Colombia.

Unidad para las Víctimas. (11 de abril de 2019). Resolución 1383 de 2019. Bogotá, Colombia.

Unidad Para las Víctimas. (abril de 2023). Conoce más sobre el sitio web 'Datos para la Paz'.

Bogotá, Colombia.

Urán, L. M. (2 de junio de 2011). Parentela y territorialidad: la familia negra en la apropiación y construcción del espacio. 143-159. Corporación Universitaria Lasallista.

Walsh, J., McNamee, S., & Seymour, J. (2020). Family display, family type, or community?

Limitations in the application of a concept. *Families, Relationships and Societies*, 345 - 360. doi:10.1332/204674319X15647592551202

Zuluaga Diaz, J. C. (Febrero/abril de 2015). Comunidades Negras en Colombia: Desarrollo Histórico y Proceso de Etnización. *Contextos*, 93-109.

Zuluaga Diaz, J. C. (Marzo/abril de 2015). ¡Le cayó la mosca a la leche!: Discriminación racial y movilidad en Tuluá. *Revista de Antropología y Sociología Virajes*, 17(1), 305-333.

Tabla de Figuras

Figura 1. <i>Reunión con los representantes del Consejo Regional Indígena de Caldas “CRIDEC”. 18 de enero de 2023.</i>	20
Figura 2. <i>Socialización del proyecto de caracterización de las comunidades étnicas en Manizales con representantes de las comunidades. 08 de febrero de 2023.</i>	21
Figura 3. <i>Encuentro con los representantes en Manizales de las Comunidades Afro e Indígenas, y la Alcaldía de Manizales. 08 de febrero de 2023.</i>	22
Figura 4 <i>Conversatorio “Mi nombre no es”, universidad de Caldas.</i>	27
Figura 5. <i>Brigada “Construyendo en Equidad” barrio Pio XXII.</i>	28
Figura 6. <i>Coloquio, Matronas de la Vida</i>	30
Figura 7. <i>Coloquio, Matronas de la Vida.</i>	31
Figura 8. <i>Evento, Pacto por las Negritudes</i>	32

Anexos

Anexo # 1. Propuesta de la ficha de caracterización poblacional sobre la población étnica en Manizales:

Manizales, mayo 02 de 2023

Señora

TATIANA ZAPATA CARVAJAL

Jefe de Oficina

Unidad de Asuntos Étnicos

Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género

Asunto: Propuesta ficha de caracterización

DATOS GENERALES

Nombre completo: _____

Tipo de Documento: RC___ TI___ CC___ Número de Documento:

Edad: _____

Estado Civil: Soltero(a)___ Casado(a)___ Viudo(a)___ Divorciado(a)___ Unión
Libre___

Nivel de Escolaridad: Ninguno___ Primaria Completa___ Primaria Incompleta___

Secundaria Completa___ Secundaria Incompleta___ Técnica o Tecnológica___
 Universitaria___ Posgrado___

COMPOSICIÓN FAMILIAR

¿Comparte vivienda con alguien? Si___ No___ Si su respuesta es afirmativa, ¿Con
 cuantas personas vive actualmente? _____

¿Qué relación posee con estas personas? ¿Consanguinidad___ Afinidad ___
 Amistad___ Otra___Cuál? _____

¿Tiene usted hijos? Si___ No ___ Si su respuesta es afirmativa ¿Cuántos hijos tiene?

¿Qué edad tiene(n)? _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____

Nivel de Escolaridad: Ninguno___ Primaria Completa___ Primaria Incompleta___
 Secundaria Completa___ Secundaria Incompleta___ Técnica o Tecnológica___ Universitaria___
 Posgrado___ Otro _____

¿Cuál es la ocupación de estos? _____

DATOS DE LA VIVIENDA

Dirección de residencia:

La vivienda en la que reside actualmente es: Casa____ Apartamento____
 Habitación____ Casa/Lote____

El lugar en el cual reside es: Propio____ Alquilado____ Familiar____

El lugar en el cual reside, cuenta con los siguientes servicios básicos domiciliarios: Agua
 ____ Energía ____ Gas Propano ____ Gas Natural ____ Teléfono ____ Internet ____

LABORALIDAD

Ocupación: Empleado(a)____ Independiente____ Desempleado(a)____ Estudia y Trabaja____
 Estudiante____ Pensionado(a)____ Hogar____ Otro_____

Tipo de afiliación a Seguridad Social: Contributivo____ Subsidiado____ Ninguno____

¿Podría indicarnos cuál es su situación laboral o tipo de empleo? Trabajo formal____
 Trabajo informal____ Desempleado____ Inactivo (*no trabaja*) ____

¿Cuál es su rango de ingresos mensuales? Entre 0 y 220 mil ____ Entre 220 y 440 mil ____
 Entre 440 y 660 mil ____ Entre 660 y 880 mil ____ Entre 880 y un millón ____ Más de un millón ____

OTRA INFORMACIÓN PERSONAL

¿Es de la ciudad de Manizales? Si____ No____

Si su respuesta anterior es negativa, indique de que lugar proviene:

Departamento_____

Municipio_____

Ciudad/Pueblo/Vereda_____

¿Se encuentra radicado(a) en la ciudad de Manizales? Si____ No____

¿Con qué frecuencia viaja a su lugar de procedencia? Semanal____ Mensual____

A anual_____

¿Se identifica como? Negro(a) ____ Afrocolombiano(a) ____ Raizal____ Palenquero(a)
____ No se identifica con ninguno_____

¿Practica algún arte y/o actividad característica de su étnia? Si____ No____ ¿Cuál?

¿Transmite o enseña este arte y/o actividad a los miembros de su familia? Si____ No____

¿Conserva y practica las costumbres propias de su étnia y/o lugar de procedencia? Si____

No_____

Si su respuesta anterior es positiva, indique cual o cuales:

¿Considera que al emigrar a otro sitio sus costumbres se ven permeadas o influenciadas por las costumbres del sitio al que llega? Si ___ No ___

¿Se ha sentido alguna vez discriminado(a)? Si ___ No ___

Si la respuesta anterior es positiva, señale los lugares en los que ha sido o sentido discriminado: Familia ___ Iglesia ___ Centros Educativos ___ Trabajo ___ Centros Comerciales ___ Redes Sociales ___ Discotecas ___ En la Calle ___ Otro, ¿Cuál? _____

¿Ha sido discriminado por su raza, étnia o procedencia? Especifique: Por el color de piel ___ Por pertenecer a alguna étnia ___ Por su procedencia ___ Por pertenecer a alguna cultura diferente ___ Por tener costumbres diferentes ___ Otro ___, ¿Cuál?

Anexo No. 2, Anteproyecto.

Título

El Concepto de Familia de la Comunidad Afrodescendiente fuera de su Territorio

Planteamiento del problema

El concepto de familia a lo largo de los años ha venido tomando distintas connotaciones y definiciones que se han visto reflejadas de manera positiva en algunas comunidades, aunque también de manera negativa en otras. La relación y definición que se le puede dar al concepto de familia en la actualidad y desde el derecho ha venido evolucionando y se han añadido tanto a la concepción legal como a la social, sin embargo, en algunas sociedades o comunidades se tienen distintas connotaciones que no van de la mano con la definición o definiciones que se tienen en la actualidad, algunas continúan con la configuración que se ha tenido a lo largo de la historia, como es el caso de la mayoría de la población indígena, en las comunidades afro por el contrario esas configuraciones se han visto condicionadas por los distintos factores como la colonización, migración, entre otros.

Entre las múltiples propuestas que se tienen para clasificar las familias, a continuación, se presentan algunos tipos de ellas:

- I. Familia nuclear: formada por los progenitores y uno, dos o más hijos.
- II. Familia extensa: abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- III. Familia monoparental: en la que el hijo o hijos cuentan con un solo progenitor (ya sea la madre o el padre).

- IV. Familia homoparental: aquella donde una pareja de hombres o de mujeres se convierten en tutores de uno o más hijos.
- V. Familia de padres separados: en la que el hijo o hijos conviven con un solo progenitor o alternan la convivencia entre ambos, dado que los progenitores ya no son pareja, no conviven y disponen de un régimen de custodia sobre los descendientes.
- VI. Familia ensamblada, reconstituida o mixta: en la cual uno o ambos miembros de la pareja actual tiene uno o varios hijos de parejas anteriores.
- VII. Familia de acogida: en la que los menores no son descendientes de los adultos, pero han sido acogidos legalmente por estos de forma urgente, temporal o permanentemente mientras están tutelados por la administración.
- VIII. Familia sin hijos por elección: en la que los conformantes de la familia toman la decisión de no tener descendientes.

Independiente del concepto y tipología la familia ha sido reconocida en todas las latitudes como "(...) el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado", así se plantea En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Este instrumento internacional ratificado por Colombia junto con otros relacionados a derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y poblacionales que intervienen en asuntos de familias, compromete al país y su legislación para avanzar en políticas que estén en sintonía con los compromisos mundiales.

La Constitución colombiana reconoce la familia como la institución más importante en el ordenamiento jurídico y como tal goza de protección constitucional y legal. En el artículo 5 ampara la familia como institución básica de la sociedad. En el artículo 42 se establece la

conformación de la familia por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformar. Este artículo se retoma en la Ley 1361 de 2009 sobre protección integral de la familia. A esta cerrada definición de familia, se han sumado múltiples sectores y también múltiples contradictores que reconocen variados tipos familia, y no solo, aquellas conformadas por hombre y mujer, reflexiones que han llegado a la Corte Constitucional. Otras normas orientadas a las mujeres, las personas LGBTI, con discapacidad, adultos mayores etc., van armando el rompecabezas que finalmente estructura las posibilidades de bienestar, desarrollo, atención y protección a las familias colombianas.

Es por tal razón que es importante abarcar los conceptos de familia donde pueda demostrar y dar a conocer las diferentes culturas y cómo funcionan dentro de cada sociedad, sin embargo, para este proyecto tomaré el concepto jurídico y legal para desarrollar el concepto de familia como institución ya que la familia es el primer medio de control social donde a partir de normas, valores han formado la personalidad de los integrantes para que formen parte de la sociedad civil.

Por lo tanto; para el presente proyecto se trabaja las comunidades afrodescendientes de la ciudad de Manizales, en específico a las familias de la comunidad afro que han sufrido transformaciones y cambios en su estructura.

La llegada a otros territorios como Manizales, considerada como una ciudad conservadora por la mayoría de sus habitantes y personas externas, ha puesto en cierto conflicto las “familias” afrodescendientes, ya que, muchas de estas están conformadas por una sola figura materna o paterna, están confirmadas por miembros no consanguíneos, miembros “ensamblados”, de crianza, etc., y esto no es bien visto por algunos de los habitantes de la ciudad, estas son algunas de las características que se pueden evidenciar en cuanto a las tantas

diferencias que se encuentran dentro del marco de las familias y como estas terminan generando confrontación.

Los siguientes son los objetivos que se trazaron para construir el análisis propuesto en este informe, más allá de la mera descripción de las actividades realizadas como pasante.

Objetivo General

Analizar el concepto de familia de la comunidad afrodescendiente en la ciudad de Manizales, como herencia de la tradición afrodescendiente.

Objetivos Específicos

- Tipificar los tipos de familia
- Describir como se comprende desde la tradición afrodescendiente, el concepto de familia, desde sus prácticas y costumbres, propias de la comunidad.
- Identificar los factores culturales que constituyen componentes de invisibilización o discriminación sobre las prácticas de las familias afrodescendientes en la ciudad de Manizales.

